



RAWSON, 12 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 576 - ME - 16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramitó la designación a cargo de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, de la agente Liliana DIAZ, Directora de Administración Presupuestaria mediante Resolución ME N° 15/16;

Que el Director de Administración Presupuestaria es el subrogante natural del Director General de Administración ante ausencias de éste, en todo lo concerniente a la suscripción de órdenes de pago, cheques y demás documentación propia a la función indicada;

Que al contador Roberto Oscar BERAZATEGUI, Director General de Administración, en uso de su licencia anual reglamentaria hasta el 31 de marzo inclusive, se le ha concedido licencia extraordinaria, Artículo 45° del Régimen de Licencias, hasta el día 08 de abril de 2016 inclusive;

Que por lo expuesto corresponde prorrogar la designación a cargo de la Dirección General de Administración de la agente Liliana DIAZ, realizada mediante Resolución ME N° 15/16;

Que resulta procedente abonarle a la agente Liliana DÍAZ, la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por la Ley I - N° 74, en el Artículo 105°, reglamentado, por el Decreto I - N° 116/82;

Que asimismo corresponde liquidar a la agente mencionada precedentemente la bonificación especial remunerativa no bonificable, de acuerdo a lo normado en la Ley I - N° 74, Artículo 22°, Inciso h), reglamentada por Decreto N° 171/95 y sus modificatorios;

Que atento a lo manifestado por Fiscalía de Estado en el Dictamen N° 033/98, deberá ser descontado proporcionalmente, el Adicional citado en el párrafo precedente, por el período que dure su ausencia, al contador Roberto Oscar BERAZATEGUI y ser abonado a la agente Liliana DÍAZ;

Que la Subsecretaría de Recursos Apoyo y Servicios Auxiliares autoriza la presente designación;

Que la Asesoría Legal interviene en el presente trámite;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

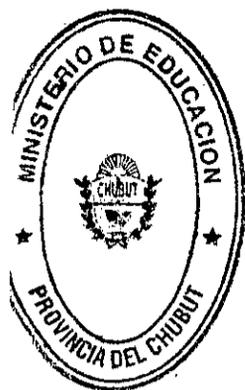
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR la designación a cargo de la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, de la agente Liliana DIAZ (MI N° 24.974.707 - Clase 1975), Directora de Administración Presupuestaria dependiente de dicha Dirección General, aprobada por Resolución ME N° 15/16, hasta el 08 de abril de 2016 inclusive.

Artículo 2°.- ABONAR a la agente Díaz, Liliana la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo subrogado, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105°

..//



29



de la Ley I - Nº 74 reglamentado por el Decreto I - Nº 116/82.

Artículo 3º.- ABONAR a la agente Díaz, Liliana la bonificación especial remunerativa no bonificable de acuerdo establecida mediante la Ley I - Nº 74, reglamentada por Decreto Nº 171/95 y modificatorios.

Artículo 4º.- ESTABLECER la realización del descuento al Director General de Administración, contador Roberto Oscar BERAZATEGUI (M.I. Nº 30.041.806 - Clase 1983) de la bonificación especial remunerativa no bonificable, en los términos de la Ley I - Nº 74, Artículo 22º Inciso h), por el período en que dure su ausencia.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 6º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección Personal Auxiliar de la Educación, remítase copia a la Dirección Rendiciones de Inversiones y Gestión, Dirección General de Administración, Dirección de Administración Presupuestaria, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Ing. Carlos Enrique PLANTEY  
Subsecretario de Recursos,  
Apoyo y Servicios Auxiliares  
Ministerio de Educación

Lic. G. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN ME Nº 29

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE  
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación